



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN Nº 359/2023
REGULARIZA TERMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA
CONCHALÍ, 08 DE ENERO DE 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 65 de fecha 07 de Febrero de 2023.** Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del **08 de Enero de 2023.-**

PATENTE: COMERCIAL
NOMBRE: INDUSTRIA RECUPERADORA DE NEUMATICOS S.A.C.
RUT: 92.854.000-6
DIRECCIÓN: AV. INDEPENDENCIA Nº 4745
GIRO: RECAUHAJES
MOTIVO: CIERRE DE SUCURSAL
ROL: 2-322

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

PSM/VZM/mum

ID: 732613